

EXPOMADESA S.A.

los principios de Contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Los Libros societarios y correspondencia y relacionados en el párrafo tres, está de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la ley de Compañía y las resoluciones adoptadas por la Juntas Generales de Accionistas y Directorios. Han sido cumplidos de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

Todos estos puntos que he tratado los pongo a consideración de los accionistas habiéndolos revisado con los principios contables que están vigentes en el Ecuador.

Muy Atentamente,



ING. SUSANA ANDA MEJIA

C.I.0913944328